



CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO 'EL SOCORRO'
NIT. 890.980.846-7
REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación, se presenta el detalle de lo consignado en el acta N° 16 del 9 de marzo de 2024, del Centro de Bienestar del Anciano 'EL SOCORRO', Nit. 890.980.846-7, realizada el pasado 9 de marzo de 2024, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2023.

MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE 2023. De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150/2017, estará exento el beneficio neto o excedente determinado siempre que esté Junta Directiva reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, que sea aprobado por la Asamblea General antes del 31 de marzo de cada año y se destine a:

1. Directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad.
2. La constitución de asignaciones permanentes

Que, en virtud de las normas mencionadas anteriormente, la Junta Directiva, como máximo órgano directivo Centro de Bienestar del Anciano 'EL SOCORRO', en uso de sus facultades estatutarias y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, y teniendo en cuenta que las instalaciones donde está en funcionamiento el Centro de Bienestar el Socorro, es de propiedad de la Parroquia San José de Ebéjico, y la parroquia, no recibe ninguna contraprestación por ceder el bien, el CBA, debe asumir la conservación y las mejoras de este, y además para brindarle bienestar a los adultos mayores que allí residen; se propone invertir los excedentes generados en el año gravable 2023, para continuar con las adecuaciones de la infraestructura de acuerdo a la normatividad vigente que debe cumplir el Centro de Bienestar del Anciano 'El Socorro'.

Durante el año 2023, no se realizaron reinversiones, los excedentes del año 2023, fueron de \$11.533.667=, lo que genera unos excedentes acumulados de \$23.095.466=, los cuales serán invertido en lo descrito en el párrafo anterior.

PBRO. FRANCISCO LEON OQUENDO GOEZ
C.C. 15.404.766
Representante Legal

24 de junio de 2024